

FORMATO RESOLUCIONES

<u>(00)7(00)</u>		FECHA.	PARINARION
F-PSP-020	00	01/17/2019	1 de 2

RESOLUCIÓN Nº PMSPM 04-2022 (28 de enero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS (ANT.), PARA LA VIGENCIA 2022"

La Personera Municipal de San Pedro de los Milagros (Ant.), en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO

- Que según el artículo 4º del Decreto 1510 de 2013 las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras, y servicios que pretenden adquirir durante el año.
- Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- Que el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.
- Que en el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.
- Que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en atención a lo señalado en el Decreto 1510 de 2013, estableció mediante Circular Externa No. 02 del 16 de agosto de 2013 en relación con el Plan Anual de Adquisiciones (i) los lineamientos para su elaboración; (ii) el formato para su elaboración; (iii) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (iv) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.
- Que para dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad antes citada la Personería Municipal de San Pedro de los Milagros (Ant.) elaboró su Plan Anual de Adquisiciones para el año 2022, el cual debe ser publicado antes del 31 de enero del año 2022 en la página web de la entidad y en el SECOP, según lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013.
- Que la Personería Municipal debe actualizar el presente Plan Anual de Adquisiciones si se presentan los siguientes casos: cuando (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. Para su actualización deberá utilizar el formato al que para tal fin diseñe Colombia Compra Eficiente y deberá publicarlo en la página WEB y en el SECOP.



FORMATO RESOLUCIONES

(CÓDIGO)	WERSION	FECHA	PAGINACIÓN
F-PSP-020	00	01/17/2019	2 de 2

Que en mérito de lo expuesto esta Personería Municipal de San Pedro de los Milagros (Ant.):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, dirigido a los servidores públicos de la Personería Municipal de San Pedro de los Milagros (Ant.), el cual forma parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la normatividad vigente, el Plan Anual de Adquisiciones se publicará antes del 31 de enero del año 2022 en la página WEB de la entidad y en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan Anual de Adquisiciones se actualizará, en caso de ser utilizando el formato que para tal fin diseñe Colombia Compra Eficiente y deberá publicarlo en la página WEB y en el SECOP, además cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Pedro de los Milagros Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Personéra Municipal.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA	
Nombre	PERSONERÍA MUNICIPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA
Dirección	CARRERA 49 N°48-23 CALLE ABAJO UNIDAD CULTURAL
Teléfono	868 60 49
Página web	www.sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co
Misión y visión	MISIÓN: La Personería Municipal de San Pedro de los Milagros (Ant.), es una entidad garante del cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Colombiano vigente, protectora y defensora de los derechos y deberes de la Comunidad, comprometida con la prestación eficiente y eficaz de la Función Pública encomendada. VISIÓN: En el año 2022 la Personería Municipal de San Pedro de los Milagros (Ant.) debe ser reconocida a nivel Municipal, Regional, Departamental, Nacional, como el ente que Educa, Respeta y Defiende los Derechos y Deberes de su comunidad, ejerciendo un efectivo control administrativo en Coordinación, Articulación y Cooperación con otras Entidades.
	Garantizar la buena ejecución de la Misión y la Visión de la Personería Municipal
Perspectiva estratégica	desarrollando estrategias que vayan de la mano con los lineamientos legales.
Información de contacto	LUZ FABIOLA CASTRILLÓN CASTRILLÓN
Valor total del PAA	\$ 8.130,000
Límite de contratación menor	200 000
cuantía	\$ 280.000.000
Límite de contratación mínima	70,000,000
cuantia	\$ 28.000.000
Fecha de última actualización del	22/01/2021
PAA	

El Objetivo Principal del Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de San Pedro de los Milagros es anticipar y dejar ver cuáles van a ser los Bienes y Servicios que va a adquirir la entidad en la vigencia Fiscal 2022, también que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencias a través de la participación de un número mayor de operadores económicos interesados en los procesos de selección, así mismo la entidad poder escoger el mejor oferente que llene sus expectativas y distribuir mejor el recurso económico que tiene a su dispoción.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

(Códigos UNSPSO	Οκεσαίρειδίο	Fecha estimada de inicio de proceso de salacción	Ovelsión estimada del contrato	(Modalidad de selección	Fuente de los recursos		Valor estimado en	en Vigencia S	(Estado do edicitod de Vigandas futoras	(Datos Gercontasto del mesponsable
										PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E-
		SEPTIEMBRE 15/2022	20 días	mínima cuantía	Propios	\$ 600.000	\$ 600.000	NO	1	MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros- antioquia.gov.co
14111507	Papel para Impresora o Fotocopiadora	SET TIEMBRE 15/2022	20 0.05							PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E- MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros-
				1					4	antioquia.gov.co
44122000	Carpetas de Cartón Folder Celuguia de Cartón para guardar papeles Ecológica	SEPTIEMBRE 15/2022	20 días	minima cuantia	Propios	\$ 130.000	\$ 130.000	NO	N/A	
44122000	Curpetor de content de	<u> </u>]						PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E-MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros-
				:						antioquia.gov.co
24102004	Compra de Muebles y Enseres para la Personería Municipal	AGOSTO 15/2022	20 días	mínima cuantía	Propios	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	NO	N/A	
24102.004		·								PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E- MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros- antioquia.gov.co
82101601	Prestación de Servicios para la difusión por Radio de los Servicios de la Personería	AGOSTO 15/2022	20 días	Contratacion Directa	Propios	\$ 600.000	\$ 600.000	NO	N/A	

43211711	Escaner	AGOSTO 15/2022	20 días	mínima cuantía	Propios	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	NO	N/A	PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E- MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros- antioquia.gov.co
										PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E-
										MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros- antioquia.gov.co
53102710	Uniformes Corporativos	AGOSTO 15/2022	8 días	Contratación Directa	Propios	\$ 300.000	\$ 300.000	NO ·	N/A	
			1							PERSONERIA MUNICIPAL, TELEFONO 8686049, E-
			}				-			MAIL personeria@sanpedrodelosmilagros-
1			1		1					antioquia.gov.co
80121700	Prestación de Servicios Legales como apoyo a la Personería	AGOSTO 15/2022	2 meses	Contratación Directa	Propios	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	NO	N/A	

C. NECESIDADES ADICIONALES

 Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable

,